
ACUERDO Junta de Gobierno Local de 5 de julio de 2022

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEL CAMPO DE FUTBOL “LA PLANILLA” Y DE INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN DE PISTAS DE ATLETISMO

Mediante Acuerdo núm. 91, adoptado por la Junta de Gobierno Local en su sesión de fecha 1 de febrero de 2022, se adjudicó el CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEL CAMPO DE FUTBOL “LA PLANILLA” Y DE INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN DE PISTAS DE ATLETISMO, DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, EN SU CASO, Y ELABORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE USO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE ILUMINACIÓN, a favor de la mercantil ESTUDIO 18 CALAHORRA S.L.P. (C.I.F. B26279497), por el precio de treinta y un mil quinientos euros (31.500,00 €) más IVA, para un total de treinta y ocho mil ciento quince euros (38.115,00 €).

Con fecha 30 de junio de 2022 y número de registro de entrada 2022009710, D^a Laura Lorente Antoñanzas, en nombre y representación ESTUDIO 18 CALAHORRA S.L.P., ha presentado el proyecto definitivo y visado, suscrito por el Ingeniero Técnico Industrial D. Diego Rabanera Martínez, de la mercantil ESTUDIO 18 CALAHORRA S.L.P., recogiendo las subsanaciones derivadas del informe técnico de fecha 30 de mayo de 2022.

El presupuesto de proyecto se ajusta a lo siguiente:

P.E.M. – 400.799,31 €
13% Gastos generales – 52.103,91 €
6% Beneficio Industrial – 24.047,96 €
21% IVA – 100.159,75 €
TOTAL CONTRATA – 577.110,93 €

Con fecha 1 de julio de 2022, se ha emitido informe favorable de supervisión por la Arquitecta Municipal del Servicio de Urbanismo.

Considerando lo dispuesto en el artículo 231.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en cuya virtud, la adjudicación de un contrato de obras requerirá la previa elaboración, supervisión, aprobación y replanteo del correspondiente proyecto que definirá con precisión el objeto del contrato.

Considerando que este mismo artículo señala que la aprobación del proyecto corresponderá al órgano de contratación, salvo que tal competencia esté específicamente atribuida a otro órgano por una norma jurídica.

Considerando lo dispuesto en la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como la delegación realizada a favor de la Junta de Gobierno Local en materia de contratación y aprobación del gasto, por Decreto de la Alcaldía núm. 2941, de fecha 17 de diciembre de 2020, publicado en el B.O.R. núm. 172, de 21 de diciembre de 2020.

Visto la propuesta de acuerdo formulada por la TAG de Urbanismo (Planeamiento), con fecha 01/07/2022.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEL CAMPO DE FUTBOL “LA PLANILLA” Y DE INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN DE PISTAS DE ATLETISMO, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Diego Rabanera Martínez, de la mercantil ESTUDIO 18 CALAHORRA S.L.P., con un presupuesto por contrata de 577.110,93 euros.

SEGUNDO.- Notificar el presente Acuerdo a la Dirección Facultativa de las obras de RENOVACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEL CAMPO DE FUTBOL “LA PLANILLA” Y DE INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN DE PISTAS DE ATLETISMO, constituida por el técnico redactor del Proyecto, el Ingeniero Técnico Industrial D. Diego Rabanera Martínez, de la mercantil ESTUDIO 18 CALAHORRA S.L.P., designado responsable del contrato.

TERCERO.- Notificar el presente Acuerdo a Dª Paz Sáenz de Jubera Munilla, Arquitecta municipal, encargada del seguimiento y ejecución del contrato, así como a las Áreas de Intervención y Contratación.